

53487

Francisco

26.09.97

17:00

Archivado

1.10.97

Archivado

1.10.97

Archivado

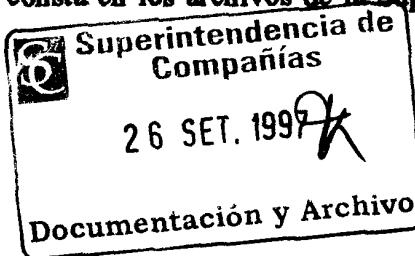
1.10.97

Señor Doctor
Ignacio Vidal Maspons
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

ATENCION : Registro de Sociedades

De mi Consideración:

Coronel Felix Narváez, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CABESEC casco Benavides Seguridad Cia. Ltda, adjunto a la presente comunicación copia notarizada ante el notario décimo séptimo de la ciudad de Quito, de la sesión de participaciones de la compañía por mi representada, para que sea incorporada al expediente general que consta en los archivos de la Superintendencia de Compañías.



Atentamente,


Coronel Felix Narváez
GERENTE GENERAL

Adj. Lo indicado

Dirección: José Correa N° 85 y Seis de Diciembre
Teléfono: 4648191
Nº Expediente 53487-96

CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

ING. FELIX IVAN NARVAEZ ORTEGA Y

CRNL. FELIX ULPIANO NARVAEZ BENAVIDES

A FAVOR DE:

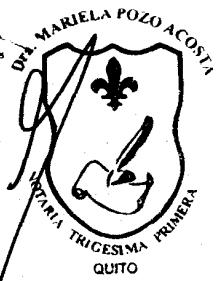
DIEGO JAVIER REYES VERA Y

ECO. NARCISA AZUCENA CEPEDA CHAVEZ

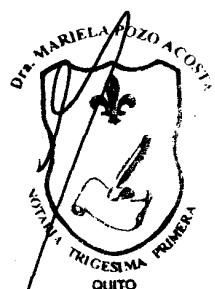
CUANTIA: \$USD. 76,00

Dí 2 cop. D.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy veintiocho de Agosto del año
dos mil, ante mí la Notaria Trigésima Primera del Cantón



Quito. DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores: Ingeniero FELIX IVAN NARVAEZ ORTEGA, divorciado; y el Coronel FELIX ULPIANO NARVAEZ BENAVIDES, divorciado, por sus propios derechos; por otra parte y en calidad de cesionarios los señores: DIEGO JAVIER REYES VERA, casado, por sus propios derechos y además en calidad de Gerente General de la Compañía CABESEG CASCO BENAVIDES SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA, de acuerdo al nombramiento que se agrega; y NARCISA AZUCENA CEPEDA CHAVEZ, casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal transrito íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el libro de Protocolos a su cargo, sírvase incorporar una más que contenga la siguiente de Cesión de Participaciones sociales de "CABESEG CASCO BENAVIDES SEGURIDAD CIA. LTDA." : PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento público, el señor: Diego Javier Reyes Vera, en su calidad de Gerente General de CABESEG CASCO BENAVIDES SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA; además comparecen los señores: Ingeniero Félix Iván Narváez Ortega y el Coronel Félix Ulpiano Narváez Benavides, en calidad de cedentes; y en calidad de cesionarios los



señores: Diego Javier Reyes Vera y la señora Economista Narcisa Azucena Cepeda Chávez.- Los Comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatorianos, casados, los cessionarios y divorciados los cedentes, domiciliados en esta ciudad de Quito, y solicitan que se eleve a instrumento público con todo su valor legal, lo que expresa a continuación.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- En la ciudad de Quito, Capital de República del Ecuador, Distrito Metropolitano, con fecha veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y seis, se ha constituido "CABESEG CASCO BENAVIDES SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA", por contrato social otorgado ante el Notario Noveno del Cantón Quito, para entonces a su cargo el doctor Gustavo Flores Uzcategui, y la vigencia de la misma el referido contrato social en la cláusula segunda, artículo tercero se ha fijado por cincuenta años. Consta inscrita en el Registro Mercantil con fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y seis, bajo el número un mil doscientos ochenta y dos, de fojas dos mil ciento cinco, del tomo ciento veintisiete. Posteriormente, con fecha miércoles diez de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el señor Notario Décimo Séptimo de Quito, entre los socios fundadores celebran un contrato de transferencia de aportaciones, según el cual los señores JOSE LUIS CASCO DEL SALTO, ADITA DEL ROCIO BENAVIDES FRANCO, IVONNE MARLENE BENAVIDES FRANCO, VICTORIA FRANCO ROMERO y NELSON BENAVIDES CASTRO, transfieren sus

participaciones en favor de los señores: Coronel FELIX ULCANO NARVAEZ BENAVIDES e Ingeniero FELIX IVAN NARVAEZ ORTEGA, y se inscribe en el Registro Mercantil la fecha diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y siete; y, por lo tanto quedan únicamente los últimos nombrados.- b).- Mediante acta de fecha veintiuna de junio del año dos mil procedió a en legal forma la Junta Extraordinaria correspondiente, que el señor Ingeniero FELIX IVAN NARVAEZ ORTEGA, venda el total de sus participaciones como es las mil participaciones de un mil sucre cada una en favor de Diego Javier Reyes Vera; y también el señor Coronel FELIX ULCANO NARVAEZ BENAVIDES, vende novecientas participaciones de un mil sucre cada una en favor de la señora Narcisa Azucena Cepeda Chávez, reservándose cien participaciones de un mil sucre cada una, conforme consta de la respectiva acta de Junta General Extraordinaria, que se adjunta como documento habilitante.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En base a los antecedentes señalados, el señor Ingeniero Felix Ivan Narvaez Ortega, vende el total de sus participaciones como es las mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en favor de Diego Javier Reyes Vera; y también el señor Coronel Felix Ulpiano Narvaez Benavides, vende novecientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en favor de la señora Narcisa Azucena Cepeda Chávez, reservándose cien participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, conforme consta de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CABESEG"
CASCO BENAVIDES COMPAÑIA LIMITADA".:

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil, a las catorce horas, en las oficinas del Homicilio principal de la compañía ubicado en la casa Nro. 87 de la calle José Correa, intersección Seis de Diciembre, se reúne la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "CABESEG CASCO BENAVIDES SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA", presidida por el señor coronel Félix Ulpiano Narváez Benavides, y en calidad de secretario el señor ingeniero Félix Iván Narváez Ortega.- Los concurrentes el ciento por ciento del capital social y pagado de la compañía. Se constata que son éstos los respectivos día, fecha y hora que consta en la convocatoria que data del viernes doce de mayo del en curso (2000), misma que, personalmente ha sido entregada a sus interesados socios de la compañía, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO:- Cesión y transferencia de aportaciones a terceros interesados; SEGUNDO:- Admisión de nuevos socios.- Conocido el primer punto del orden del día, la Junta resuelve: PRIMERO:- Que el ingeniero FÉLIX IVAN NARVAEZ ORTEGA, se reitra de la compañía y pone a disposición sus participaciones, como el socio señor Félix Ulpiano Narváez Benavides, no tiene interés en adquirir, sino que, por el contrario, también expresa que ha decidido poner a disposición las novecientas participaciones de las mil que posee, por lo que es necesario procedan concomitantemente a resolver sobre el segundo punto del orden del día y, al respecto resuelven: SEGUNDO:- Transferir las participaciones a otros interesados, al respecto se procede de la siguiente manera: El señor don DIEGO JAVIER REYES VERA, adquiere un mil participaciones de un mil sucre cada una, o lo cual es igual a CUARENTA DOLARES USA., según la nueva vigencia monetaria del Ecuador, mismas que han correspondido al señor ingeniero Félix Iván Narváez Ortega; y, la señora economista NARCISA AZUCENA CEPEDA CHAVEZ, adquiere las novecientas participaciones del señor coronel don Félix Ulpiano Narváez Benavides, en la suma



.../... de NOVECIENTOS MIL SUCRES, o lo que es igual a TREINTA Y SEIS DOLARES USA., mismas que se pagan en este mismo acto, por lo cual los cedentes declaran que reciben en su orden las respectivas cantidades dinerarias. Por lo tanto, únicamente el señor coronel don Félix Ulpiano Narváez Benavides, - consava para él, cien participaciones de un mil sucre cada una, o lo que es igual a cuatro dolares usa., por lo tanto en este acto se transfieren las participaciones a sus respectivos interesados con todos sus efectos legales- y contractuales, bastando para el caso la presente acta, sin perjuicio de que se eleve a instrumento público para cumplir con lo dispuesto por el artículo ciento ochenta y tres del Código de Comercio. Con todo lo cual concluye la presente Junta General Extraordinaria, cuando son las quince horas de la fecha ut-supra, en fe de todo lo actuado, todos los concurrentes, aún los nuevos socios suscriben o firman con sus firmas y rúbricas para constancia de su aceptación y conformidad con todo lo actuado.

Crnel. Félix Ulpiano Narváez Benavides
PRESIDENTE DE CABESEG CASCO BENAVIDES :
SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA. Y, PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Ing. Félix Iván Narváez O.
GERENTE GENERAL DE CABESEG
CASCO BENAVIDES SEGURIDAD
COMPAÑIA LIMITADA/.- SECRETARIO
DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Sr. Diego Javier Reyes Vera.
NUEVO SOCIO QUE INGRESA/.-

Econ. Nárciso Azucena Cepeda Ch.
NUEVA SOCIA QUE INGRESA/.-

6269

CABESEG. Cia. Ltda.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Quito, a 02 de junio del 2000

Señor,
DIEGO JAVIER REYES VERA.
Presente:-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo a bien comunicarle que, en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, reunida a la fecha uno de julio del año en curso, en el domicilio de la compañía, ha tenido el acierto de nombrarle GERENTE DE CABESEG CASCO BENAVIDES SEGURIDAD CIA. LTDA. Sus funciones y demás atribuciones constan de los Arts.: DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO de los estatutos y, por lo mismo es el Representante Legal de la misma. La compañía se constituyó por contrato social celebrado ante el Notario Noveno de Quito. La fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis; aprobada por resolución Nro. 96.1.1.1.1280 de fecha seis de mayo del mismo año mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 12 82, tomo ciento veintisiete, fojas dos mil ciento cinco, la fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis.- Sus funciones son por el lapso de TRES AÑOS, puede subrogarla el Presidente.

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
Notaria Trigésima Primera
QUITO
Félix Narváez Oficial
PRESIDENTE DE CABESEG C. Ltda.

POSESIÓN:- Conste por el presente que, yo, DIEGO JAVIER REYES VERA, acepto el cargo para el cual he sido designado, según comunicación que antecede y, prometo desempeñarlo legal y fielmente.- Quito, a dos de julio del dos mil.
Atentamente,

Diego Javier Reyes Vera.

GERENTE DE CABESEG C. Ltda. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo 130548031-9
que establece de la Ley Notarial D.O.Y. P.E que la COPIA
que antecede constante de _____ fojas es igual al
documento presentado en su forma.-

Quito, a 1 de Julio de 2000

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
Notaria Trigésima Primera

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4250 del Registro
de Nombramientos Tomo

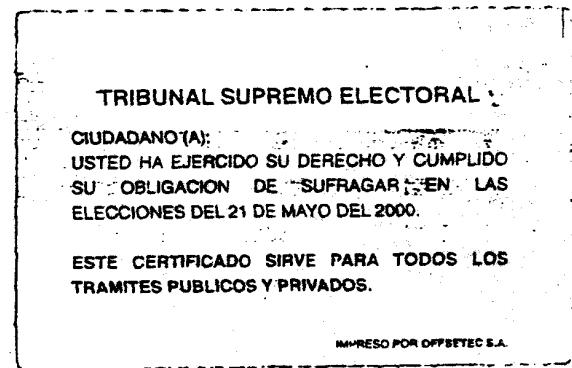
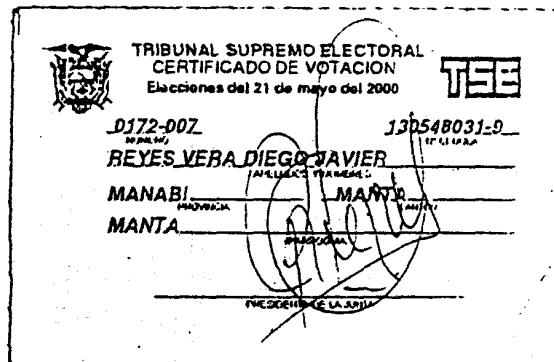
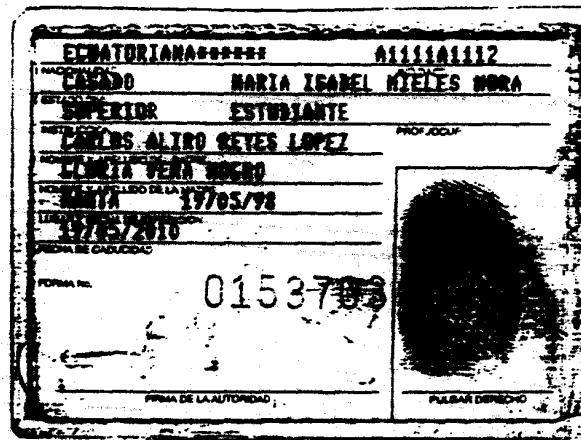
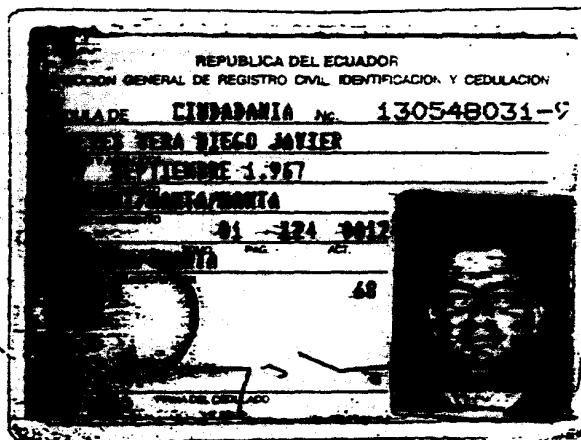
Quito, a 13 JUL 2000

134

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBON S.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 17062750-5

CEPERA CHAVEZ MARISITA AZUCENA
NOMBRE Y APELLIDO
10 SEPTIEMBRE 1960
FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY/ CUENCA/SAGRARIO
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
PROV. CNE
AZUAY / CUENCA
LUGAR Y AÑO DE FALLECIMIENTO
SAGRARIO 60

Clarissa Chávez
FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD: ECUATORIANA
INDIO: SANTIAGO REYES

ESTADO: CANTON: PROVINCIA: PROV. CNE: PROFESION: PROF. JOCUP

DIRECCION: AVENIDA DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE:
AUP. CHAVEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE:
QUITO 12/1/1986
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
2/02/2010
FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA N°: 0020072

RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000 TSE

0094-160 170679910-4
CEPEDA CHAVEZ NARSISA AZUCENA
PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO

Of. MARIELA BUSTOS ACOSTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEPESMA
CIUDADANIA N° 170626590-5
CEDULA N° 0094-160 170679910-4
NARVAEZ ORTEGA FELIX IVAN
02 ENERO 1963
PICHINCHA QUITO/CONZALEZ SU
LUGAR DE NACIMIENTO: 01 1 040 0019
PROV. CNE: ACT:
PICHINCHA QUITO
NARVAEZ 63

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEPESMA
CIUDADANIA N° 170626590-5
CEDULA N° 0094-160 170679910-4
NARVAEZ ORTEGA FELIX IVAN
02 ENERO 1963
PICHINCHA QUITO/CONZALEZ SU
LUGAR DE NACIMIENTO: 01 1 040 0019
PROV. CNE: ACT:
PICHINCHA QUITO
NARVAEZ 63

ECUATORIANA***** V4343V4222
INDIVIDUADO
SECUNDARIA COMERCIANTE
FELIX ULPIANO NARVAEZ
NORMA ORTEGA
0094-160 170679910-4
TITULAR
260B36

FIRMA DEL CEDULADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000 TSE

0144-160 170626590-5
NARVAEZ ORTEGA FELIX IVAN
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

Ramón P. Alvarado?
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEPESMA
CIUDADANIA N° 170626590-5
CEDULA N° 0144-160 170626590-5
NARVAEZ ORTEGA FELIX IVAN
02 ENERO 1963
PICHINCHA QUITO/CONZALEZ SU
LUGAR DE NACIMIENTO: 01 1 040 0019
PROV. CNE: ACT:
PICHINCHA QUITO
NARVAEZ 63

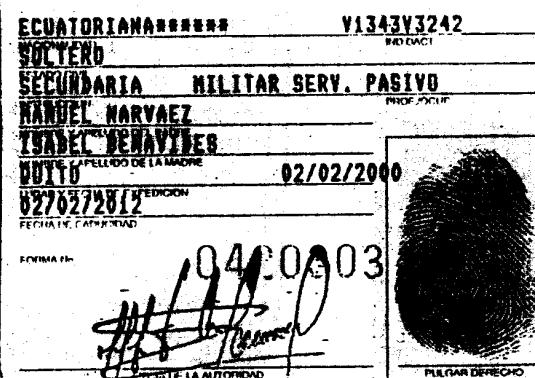
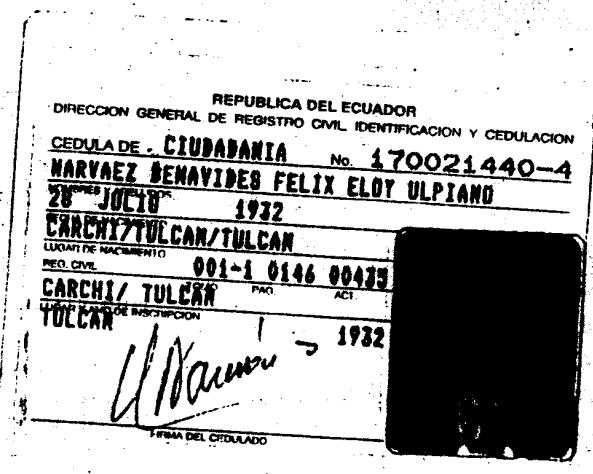
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEPESMA
CIUDADANIA N° 170626590-5
CEDULA N° 0144-160 170626590-5
NARVAEZ ORTEGA FELIX IVAN
02 ENERO 1963
PICHINCHA QUITO/CONZALEZ SU
LUGAR DE NACIMIENTO: 01 1 040 0019
PROV. CNE: ACT:
PICHINCHA QUITO
NARVAEZ 63

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000 TSE

0144-160 170626590-5
NARVAEZ ORTEGA FELIX IVAN
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.



3

la respectiva acta de Junta General Extraordinaria, que se adjunta como documento habilitante.- El siguiente cuadro queda conformado de la siguiente forma.....

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO	
Diego J. Reyes	40,00	40,00	50%
Narcisa A. Cepeda	36,00	36,00	45%
Felix Narváez B.	4,00	4,00	5%
TOTAL	\$USD 80,00	80,00	100%

CUARTA . - Se adjunta el acta de la Junta General Universal de Socios que acordó autorizar y consentir la presente cesión y transferencia de participaciones . -

QUINTA . - En el libro respectivo se inscribirá la cesión de participaciones . - Usted señor Notario,

sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato que se dignará elevar a instrumento público.- HASTA AQUI LA

MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La minuta se encuentra suscrita

y formulada por el señor doctor José Niquinga Castro, Abogado con matrícula profesional número tres mil setecientos cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el total contenido de la minuta transcrita.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se

observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue integralmente a los comparecientes por mi la Notaría, aquellos se afirman y ratifican en todo lo



expuesto, y, para constancia, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

x.
Sr. Diego Javier Reyes Vera
130548031-9

x.
Ing. Félix Iván Narváez Ortega
170626590-5

x.
Cnel. Félix Hipólito Narváez Benavides
17-0021440-4

x.
Eco. Narcisa Azucena Cepeda Chávez
170679910-4

La Notaria:
Bueno

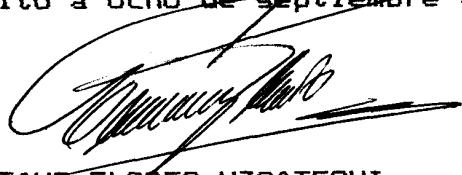
SE OTORGO ANTE MI Y EN TI DE RILLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO TREINTA DE DED AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.

LA NOTARIA: / J
Bueno
DRA. MARIELA POZO ACOSTA, S.A.
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RA

ZON: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de
Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CABESEG
CASCO BENABIDES SEGURIDAD CIA LTDA., otorgada ante mi ,
con fecha veinte y nueve de abril de mil novecientos
noventa y seis , la cesión de participaciones que antecede .- Quito a ocho de septiembre del dos mil -



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1282, del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y seis, Tomo 127, a fs 2105 vta, correspondiente a la constitución de la compañía " CABESEG CASCO BENAVIDES SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a once de Septiembre del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBORGECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

